

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Supía Caldas, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No 2020-00278-00

Auto Sustanciación No 001

Se requiere a la parte solicitante para que, previo a señalar nueva fecha para la celebración de la práctica de la prueba extraprocesal INTERROGATORIO DE PARTE, para que aporte la constancia del recibido del envío de la notificación personal realizada al señor HERMINSUL DE JESUS MONTOYA MARIN, el día 27 de noviembre de 2020, so pena del archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ

Juez